



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA

## CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Tlaxcala de Xicohténcatl, Tlaxcala, a **siete de agosto de dos mil veintitrés**. -----

En cumplimiento al auto de esta fecha, dictado en el Expedientillo Electoral **34/2023**, así como en términos de lo dispuesto por el artículo 17, párrafo 1, inciso b), y párrafo 4, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, se hace del conocimiento público que a las **catorce horas con seis minutos (14:06 hrs.) de esta fecha (07/08/2023)**, se recibió en la Oficialía de Partes de este Tribunal, un escrito de demanda del Juicio para la Protección de los Derechos Político Electorales del Ciudadano de esa fecha, signado por **José Luis Garrido Cruz en su carácter de representante legal de la asociación civil “Ciudadanos por constituirse en Encuentro Solidario Tlaxcala A.C.”, constante de sesenta fojas útiles tamaño carta**, a través del cual se impugna: **“la Sentencia identificada con la clave TET-JDC-15/2023 y acumulados, emitida por el Tribunal Electoral de Tlaxcala”**.-----  
Por lo que, en cumplimiento al auto y al precepto legal antes referidos, siendo las **catorce horas con treinta minutos (14:30 hrs.) de esta fecha (07/08/2023)**, se fija la presente cédula en los estrados del Tribunal Electoral de Tlaxcala, por un plazo de setenta y dos horas para los efectos correspondientes. -----

  
GUSTAVO TLATZIMATZI FLORES  
SECRETARIO DE ACUERDOS POR MINISTERIO DE LEY  
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DE TLAXCALA



TRIBUNAL ELECTORAL  
DE TLAXCALA